

ANTECEDENTES

1. El Consejo de Administración de Sareb reconoce una cultura social responsable cuyos principios rectores son los siguientes:
 - 1.1. Integridad: supone asumir que nuestras actuaciones y comportamientos preservarán la norma y los estándares éticos de la cultura empresarial de Sareb.
 - 1.2. Transparencia: implica que Sareb asume un compromiso de apertura en la comunicación de sus políticas y procedimientos, consciente de que actúa bajo la mirada atenta de la sociedad en su conjunto.
 - 1.3. Compromiso Cívico: nos lleva a trabajar bajo estándares éticos y con criterios socialmente responsables.
2. Los estándares éticos que inspiran la cultura están basados en los Diez Principios en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción contenidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como en su correlación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por Naciones Unidas.

OBJETIVO Y ALCANCE

3. La Dirección de Sareb considera que es un deber general, que asume como propio, tratar de compatibilizar las actividades de negocio con el máximo respeto al medioambiente.
4. En este sentido, Sareb mantiene en sus actividades un enfoque de sostenibilidad, teniendo en cuenta los aspectos económicos, ambientales y sociales, con una visión permanente hacia la mejora continua de sus procesos y la seguridad y salud de sus trabajadores. Este enfoque debe hacerse desde el respeto a los valores fundamentales de la sociedad, supresión de actividades que no aporten valor añadido real y que supongan un coste no responsable, fundamento técnico de la ejecución de las obras y cumplimiento de la legislación.

ASPECTOS CLAVE

5. Los principios que en este sentido rigen la actividad de Sareb son:
 - 5.1 Prioridad de la calidad en la ejecución de servicios y obras, entendida como cumplimiento de los compromisos asumidos con los accionistas, inversores y la sociedad en su conjunto, eliminación de costes sin valor añadido, y aplicación de las medidas necesarias para prevenir y corregir los impactos negativos que sobre el medio ambiente pudiera provocar nuestra actividad.
 - 5.2 Orientación hacia las actividades preventivas sobre las correctivas.
 - 5.3 Mejora continua de los procesos internos para el cumplimiento de los compromisos de respeto y protección al medioambiente, fomentando la búsqueda de soluciones innovadoras y eficaces, así como el intercambio de conocimientos con otros agentes sociales que permitan adoptar buenas prácticas en este ámbito.
 - 5.4 Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Compromiso de protección contra el deterioro de la salud y prevención de daños que deriven de la actividad de la organización

Principios generales

6. En este sentido, nuestros valores y compromisos se basan en los siguientes principios y actitudes:
 - 6.1 Servir a nuestros clientes retándonos continuamente para **alcanzar los máximos niveles de satisfacción** a través del **cumplimiento de sus requisitos** y la mejora continua de la calidad de nuestros servicios.
 - 6.2 Mantener un enfoque preventivo que favorezca la prevención de la contaminación. Nuestras actividades se orientan a potenciar la protección del medioambiente. A largo plazo, las actividades medioambientales, las consideramos como una inversión.

- 6.3 Inculcar a todo el personal, una cultura preventiva en el ejercicio del trabajo. La asunción de las responsabilidades propias de cada uno en relación con la seguridad y la salud en el trabajo es una herramienta clave para lograr una protección eficaz.
- 6.4 Potenciar el compromiso con una sólida ética laboral, integridad y honestidad, así como asegurar el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable y otros principios que la organización suscriba, aplicables al alcance, los riesgos y aspectos ambientales identificados por Sareb.
- 6.5 Esforzarnos en aumentar la eficiencia en el uso de recursos.
- 6.6 Utilizar métodos como formación, publicaciones, intranet, etc. con el fin de fomentar la sensibilización y el conocimiento de todos los empleados y entidades relacionadas con Sareb en cualquier ámbito de aplicación sobre nuestra organización.
- 6.7 Actuar de forma responsable en todos y cada uno de los puestos de trabajo, con el fin de prevenir la degradación ambiental y hacer un uso racional de los recursos limitados, así como asegurar la seguridad y salud de los trabajadores.
- 6.8 Adquirir los productos y servicios más respetuosos con el medioambiente, siempre que sea coherente con el entorno económico, analizando el grado de actividad y compromiso de los proveedores con el respeto y protección con el medioambiente.
- 6.9 Fomentar la reducción de los residuos, reciclándolos y reutilizándolos siempre que sea posible.
- 6.10 Consumir responsablemente, haciendo un uso sostenible de los recursos y aumentando, en la medida de lo posible, el consumo de recursos de naturaleza renovable.
- 6.11 Respetar la naturaleza, la biodiversidad y el patrimonio histórico-artístico en los entornos naturales en los que se ubican los activos.
- 6.12 Potenciar la concienciación ambiental sobre nuestros proveedores, animando al cumplimiento de estos principios.
- 6.13 Asegurar el compromiso de transmitir a las empresas que actúen en nuestro nombre la necesidad del respeto absoluto de la normativa aplicable.
- 6.14 Analizar todos los accidentes e implantar las medidas necesarias para evitar su repetición

OTRAS CONSIDERACIONES

7. Esta política es comunicada a todo el personal y otras partes interesadas, estableciendo los mecanismos necesarios para su difusión y publicación.
8. Anualmente Sareb publica un informe de actividad que recoge las acciones tomadas durante el año, incluyendo los aspectos asociados a la satisfacción de nuestros clientes, la protección ambiental y la seguridad y salud en el trabajo.